



Expediente: 103/23

Carátula: PAVON CLAUDIA LORENA C/ VIZCARRA HUGO DANIEL S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL BRS

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 15/03/2023 - 05:23

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PAVON, CLAUDIA LORENA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil BRS

ACTUACIONES N°: 103/23



H1030136444

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

Av. Monseñor Díaz 624 - Banda del Río Salí

JUICIO: PAVON CLAUDIA LORENA c/ VIZCARRA HUGO DANIEL s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 103/23

Banda del Río Salí, 14 de marzo de 2023.

I) Atento lo dispuesto en la Circular N° 14/2020 de Superintendencia de la Excma Corte Suprema de Justicia, hagase saber al letrado/a de la parte requirente que, previo a todo tramite, deberá constituir casillero digital a los fines de continuar con el proceso de referencia. II) Asimismo por lo dispuesto en el art. 168 4° párr. del CPCCT y art. 24 del Reglamento de Expte. Digital (Ac. CSJT N° 1562/22), devuélvase el escrito que antecede a la parte Requirente (art. 168 3° párr. del CPCCT) a fin de que acompañe presentación en forma con firma digital. III) Adjunte tasa de justicia. IV) Notifiquese en estrado judicial.- EZ

Actuación firmada en fecha 14/03/2023

Certificado digital:

CN=ZUBIAURRE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20327752643

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.